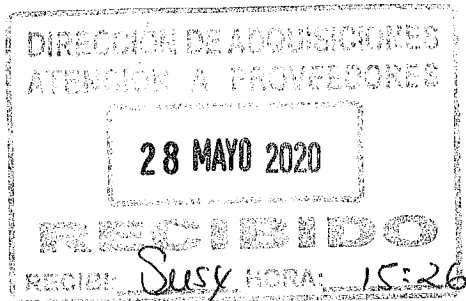


Viernes 22 de Mayo de 2020

AD-SAD-121-2020/6

DEPENDENCIA	Secretaría de Administración		
UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION ADMINISTRATIVA		
OFICIO	CAD-089-2020	ACUERDO	
FUENTE RECURSO	Estatal		
PROVEEDOR(A)			
RFC	DMA050225LGA		
RAZON SOCIAL	DSA MANUFACTURING COMPANY S DE RL DE CV		
FECHA LIMITE DE ENTREGA	02-06-2020		
LUGAR DE ENTREGA	EDIFICIO J ALMACÉN CIUDAD ADMINISTRATIVA		

Cantidad	Giro	Marca	Descripción	Precio Unitario	Importe
2000	EQUIPO DE PROTECCION		Careta completa De acetato pet, protege Boca, Nariz y Ojos Medidas 23cm x 28cm - Material lavable con agua y resistente al alcohol para una limpieza perfecta. - Material que impide la generación y acumulación de bacterias. - Aislamiento físico prácticamente total en los principales canales de contagio (boca, nariz y ojos) ante posibles contagios de enfermedades respiratorias. - Mayor resistencia al promedio de micas del mismo espesor con otros materiales. . 32 mm de espesor (calibre 15 / 300 gr aprox.) El pet es un mejor material que el PVC cristal para la fabricación de caretas faciales, ya que es más translucido y resistente.	\$40.00	\$80,000.00
SubTotal					\$80,000.00
IVA					\$12,800.00
IEPS					\$0.00
Total					\$92,800.00



NOTA:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS FISCALES VIGENTES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN RELACIÓN A LA EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE CFDI PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO sfi950101du2@repobox.com.mx EL CFDI (ARCHIVOS “.xml” Y “.pdf”) PARA SU COMPROBACIÓN Y VALIDACIÓN.
- LA SECRETARÍA DE FINANZAS LE EMITIRÁ LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
- ENTREGAR DE FORMA IMPRESA EL CFDI EMITIDO Y LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. LOS DOCUMENTOS SE ENTREGARÁN EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

PARA EL TRAMITE DE PAGO, ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, ORIGINAL DE LA FACTURA, ARCHIVO XML IMPRESO, COPIA DE ENTREGA-RECEPCION, CEDULA DEL PADRON DE PROVEEDORES, CHEQUE CRUZADO O FIANZA Y LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. GARANTIA DE LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACION. SE OBLIGA A PRESENTAR LA GARANTIA DENTRO DE LOS TERCEROS DIAS HÁBILES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL SERVICIO. FAVOR DE VERIFICAR QUE LOS BIENES A ENTREGAR SON LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO EL MONTO,

Vo.Bo. SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JUAN ANTONIO RUIZ

AUTORIZO DIRECTOR DE ADQUISICIONES
C.P. GUSTAVO ADOLFO PÉREZ ACUÑA

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE ADQUISICIONES

mlopez

1 / 2

DE LO CONTRARIO NOTIFICAR DE INMEDIATO PARA REALIZAR LO PROCEDENTE.

DATOS DE FACTURACION

SECRETARIA DE FINANZAS

RFC. SFI950101DU2

BLVD. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1902 CIUDAD GOBIERNO

C.P. 98160

Zacatecas, Zacatecas.

OBSERVACIONES

SIN TEXTO



Vo.Bo. SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN **ZACATECAS** AUTORIZO DIRECTOR DE ADQUISICIONES 
LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GUSTAVO ADOLFO PEREZ ACUÑA

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE ADQUISICIONES